27/05/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

El ministro de Justicia muestra su disposición a revisar la prueba de acceso a la Abogacía

El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, manifestó durante la inauguración de las XXXV Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de España, que se celebran hasta el próximo viernes en el Colegio de Abogados de Oviedo, la disposición del Ministerio a “revisar la prueba de acceso a la Abogacía para determinar si este examen es el adecuado en cuanto a contenidos y metodología” e incluso para determinar “si en el marco de la Unión Europea es necesario que exista”.

Catalá respondía así a la petición formulada momentos antes por la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, quien durante su intervención en la inauguración de estas jornadas indicó que es “necesaria una reforma clara de la prueba de acceso a la profesión” ya que en su opinión el actual examen “no permite acreditar que se sabe ser abogado”. El ministro de Justicia anunció también que el próximo año la prueba de acceso se podrá realizar en las diferentes lenguas cooficiales del País Vasco

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |